

Anexo de especificaciones técnicas

Electrocardiógrafo

- Selección automática y manual de derivaciones (I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6, como mínimo).
- Velocidad de papel seleccionable entre 25 y 50 mm/seg como mínimo.
- Sensibilidad seleccionable $\frac{1}{2}$, 1, 2 mV/cm como mínimo.
- Impresión sobre papel termosensible estándar (hasta 60 mm)
- Cable a paciente completo.
- Filtros de línea y artefactos
- Alimentación dual 220 V, 50 Hz C.A. y batería interna con cargador automático.
- Autonomía mínima: 50 registros.

Requerimientos generales

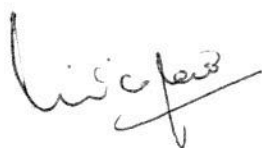
El oferente deberá:

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos donde puedan apreciarse claramente las características técnicas.
- Adjuntar descripción técnica completa en castellano.
- Adjuntar registro ANMAT del equipo según corresponda.
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.

- Garantizar la actualización del software del equipo por un período mínimo de 5 años, sin cargo.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs. El servicio técnico deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en mantenimiento de equipos similares.

El adjudicatario deberá:

- Entregar el equipo en el Ministerio de Salud, donde personal del Departamento Bioingeniería verificará sus características.
- Entregar 2 juegos de manual de uso y manual técnico completo, impresos, en castellano,
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten a través del Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud



MÓNICA B. BAROLI
Bioingeniera Mat. 41089 (Ciear)
Jefe Div. Ingeniería Clínica
Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R.



JORGE F. BELLMANN
Bioingeniero Mat. 40899 (Ciear)
Jefe Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R.